

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7296** *INMOBILIARIA CLUB DE BEGAS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de 21 de noviembre de 2020, queda anulada la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas convocada para el próximo día 26 de noviembre de 2020, en primera convocatoria y el siguiente día 27 en segunda, para su celebración en el domicilio social.

La decisión del Consejo se fundamenta en el apartado 7 de la Resolución SLT/2983/2020, de 21 de noviembre, que establece la prohibición de reuniones de más de seis (6) personas, tanto en el ámbito público como privado, con varias excepciones entre las que no se incluyen las reuniones de órganos de sociedades mercantiles. Así mismo, el Notario que había de levantar acta notarial de la Junta General, ha comunicado a la Sociedad, que no podía llevarse a cabo el requerimiento atendidas las resoluciones legales que impiden estas reuniones, con el fin de evitar situaciones de riesgo para sus asistentes.

Begues, 21 de noviembre de 2020.- El Presidente, Santiago Molins Amat.

**ID: A200058608-1**